

**RESOLUCION DECANAL N° 017-FIA-UNAP-2021**
San Juan Bautista, 04 de enero de 2021**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley Universitaria 30220 y con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-UNAP, de fecha 15 de diciembre de 2014, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-UNAP, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprueba las modificaciones de la versión actualizada del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que en su Capítulo III, De los Comités de Grados y Títulos de las Facultades y de la Escuela de Posgrado, artículos 7° y 8° (ítems a, b, d, e, y f), indica que los comités de grados y Títulos de las Facultades deben estar conformadas como mínimo por 3 docentes universitarios, inscritos en el CTI VITAE (ex DINA) del CONCYTEC y haber aprobado el examen del CRI, es la responsable de evaluar la designación del asesor, aprobar el plan de trabajo de investigación para el grado académico de bachiller para suficiencia profesional, proponer al Decano la designación del jurado evaluador, calificar la condición de expedito de los expedientes de grado académico de bachiller y título profesional

Que, es necesario designar el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR del 04 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, conformada según detalle:

CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG	Presidente
Director de la Unidad de Investigación	
CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG	Miembro
Director de la Unidad de Post grado y Director de	
La Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Alimentos	
CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO	Miembro
Director de la Escuela de Formación Profesional de	
Bromatología y Nutrición Humana	
JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE	Miembro
Docente Adscrito a la Dirección del Departamento	
Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos	
JUAN ALBERTO FLORES GARAZATÚA	Miembro
Secretario Académico	

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias, debe contar con un libro de actas, para el registro de sus acuerdos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución: Rector, Presidente, Miembros (4) y Archivo.